



INFORME DE TRANSPARENCIA 2024

DESPATX I GABINET D'AUDITORÍA, SLP es una sociedad profesional de responsabilidad limitada, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el FoLli 172, tomo 35386 y hoja B265966 inscripción 1 y con Número de identificación Fiscal B63118509. Estamos inscritos en el Registro Oficial de auditores de Cuentas con el número 1.528. Se dispone de dos despachos, uno en Vic, Eix Onze de Setembre, 46 bajos y otro en Sant Cugat del Vallés, Carrer Dos de Maig, 25, 2º 6ª.

La sociedad está participada por los socios y auditores de cuentas Xavier Matínez Ribas, Pau Matínez Rovira, Maria Carme Juvanteny Gorgals y Josep Alemany Farré, los cuales disponen del 100% del capital social y sustentan la totalidad de los derechos de voto. La sociedad no participa con ninguna otra empresa ni directa ni indirectamente.

El Consejo de Administración de la sociedad está compuesto por Xavier Matínez Ribas, Maria Carme Juvanteny Gorgals, Pau Matínez Rovira y Josep Alemany Farré.

DESPATX I GABINET D'AUDITORIA, SLP está vinculada y forma parte de la "red" con DESPATX D'AUDITORÍA MARTÍNEZ RIBAS, SLP (nº ROAC S-1821) de la que son Socios y Administradores en Pau Matínez Rovira y Xavier Matínez Ribas, manteniendo un acuerdo de colaboración en el que se comparten procedimientos de control de calidad y una parte de los recursos profesionales.

DESPATX D'AUDITORÍA MARTÍNEZ RIBAS, SLP está domiciliada en Sant Cugat del Vallès, Carrer Dos de Maig, 25, 2º 6ª.

POLITICA DE LA CALIDAD

Nuestra política de la calidad es la de efectuar un trabajo en base a los principios fundamentales de ética profesional con independencia, con total honradez profesional (integridad) y con imparcialidad (objetividad) que incluye el secreto profesional, así como la confidencialidad de toda la información adquirida.

La confianza y la transparencia son dos de los valores que guían nuestro desempeño profesional en el servicio al interés público, por lo que siempre hemos estado comprometidos en ejercer nuestras actividades con altos estándares de calidad, integridad y conforme a la normativa vigente. Todo ello nos ha llevado a aprobar nuestro código de conducta, el cual pretende plasmar los principios y valores éticos que deben guiar el comportamiento de nuestros administradores, directivos y empleados, así como de nuestros proveedores, profesionales externos y restantes miembros de nuestros grupos de interés.

Asimismo, nos comprometemos a cumplir con los requerimientos de formación profesional continuada y que los integrantes de la organización se mantengan al día en cuanto a los más recientes avances de la profesión relativos a normativa aplicable, control de calidad y otros avances significativos de la industria y específicos para el cliente. Para ello aportamos los recursos necesarios y fomentamos la implicación del personal en la gestión del sistema de gestión de la calidad implantado, realizando un constante esfuerzo en mantener su formación, experiencia y competencia.



SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO

DESPATX I GABINET D'AUDITORIA, S.L. ha establecido un Sistema de Gestión de la Calidad con el objeto de asegurar razonablemente el cumplimiento de la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas y la emisión de informes de auditoría de cuentas, conforme a lo establecido en el reglamento y en las normas de control de calidad interno.

Este sistema comprende políticas y procedimientos documentados y comunicados a todo el personal, contemplando entre los siguientes apartados:

1. Gobierno y liderazgo
2. Proceso de valoración del riesgo
3. Ética e independencia.
4. Aceptación y continuidad del cliente y de encargos específicos
5. Recursos
6. Realización del encargo
7. Seguimiento y corrección
8. Documentación y archivo
9. Información y comunicación
10. Requerimientos de la "red" o servicios de la "red"

La responsabilidad del funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la firma queda asumida por Xavier Martínez Ribas, socio y administrador de DESPATX I GABINET D'AUDITORIA, SLP, quien promueve la cultura interna para que todos los integrantes de la firma conozcan, entiendan, cumplan y sigan las políticas y procedimientos encaminados al buen funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad. Asimismo, en base a las revisiones del sistema realizadas, se han adoptado (en su caso) las medidas necesarias para la corrección de las deficiencias identificadas y se considera que el control de calidad interno implantado es eficaz en su funcionamiento, hecho que confirman los socios y administradores de la Sociedad firmantes de este informe.

El resultado del último control de calidad efectuado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, quedó recogido en el informe de seguimiento emitido por el propio ICAC con fecha 17 de febrero de 2017.

INDEPENDENCIA

Para garantizar la independencia de DESPATX I GABINET D'AUDITORIA, SLP, con relación a las entidades auditadas, se siguen los procedimientos indicados en nuestro Sistema de Gestión de la Calidad.

REFERENTE AL PERSONAL Y SOCIOS

Consideramos que la formación continua es un elemento básico para asegurar la capacidad, competencia y desarrollo profesional y personal de nuestro equipo humano. DESPATX I GABINET D'AUDITORIA, SLP ha establecido procedimientos que aseguran se proporciona a todo el personal la capacitación y competencia adecuadas para el desarrollo de su trabajo. En concreto se asiste regularmente a los cursos o seminarios impartidos por el COL.LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA, por el COL.LEGI D'ECONOMISTES DE CATALUNYA i por el INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA.

Las auditorías se llevan a cabo por personas que tienen formación técnica y capacidad profesional como auditores de cuentas, y tienen la autorización exigida legalmente.



La rotación de socios de auditoría constituye un pilar básico en la salvaguarda de la independencia, y por tanto se cumplen los requisitos de rotación del socio firmante del encargo, establecidos en la Ley de Auditoría de cuentas, en el Reglamento que desarrolla la citada Ley, y en el Reglamento UE 537/2014.

De acuerdo con el artículo 40.2 de la Ley 22/2015 de 20 de julio, para los clientes que tienen la consideración de entidades de interés público, se han establecido procedimientos que obligan a rotar al socio firmante y a los miembros relevantes asignados al encargo de auditoría cuando hayan transcurrido cinco años desde el contrato inicial, debiendo transcurrir en todo caso un plazo de tres años para que dichas personas puedan volver a participar en la auditoría de la entidad auditada. Por tal motivo, se mantiene un registro para el seguimiento de la rotación del socio firmante y de los miembros relevantes asignados al encargo por este tipo de entidades.

Los socios de DESPATX I GABINET D'AUDITORÍA, SLP están contratados como profesionales y su retribución incluye una cantidad fija determinada en función de las responsabilidades asignadas y su peso específico en la organización. Estas retribuciones son aprobadas anualmente por el Consejo de Administración.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La Entidad de interés público para la cual se ha efectuado auditoría de cuentas para el ejercicio 2023 cerrado el 29 de febrero de 2024 ha sido BON PREU SAU.

La cifra de negocios de DESPATX I GABINET D'AUDITORIA, SLP del ejercicio 2024 correspondiente a la actividad de auditoría de cuentas ascendió a 428.454 euros, de los que 39.772,88 euros corresponden a los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales individuales de la entidad de interés público y 2.000 euros de otros servicios de revisión.

La cifra de negocios de la red del ejercicio 2024 correspondiente a la actividad de auditoría de cuentas ascendió a 670.000 euros, de los que 8.725 euros corresponden a la actividad de auditoría de cuentas de la Entidad de interés público PREVISIO TERRASSENCA MUTUALITAT DE PREVISIO SOCIAL A PRIMA FIXA. (6.925 euros Auditoría Individual y 1.800 Auditoría consolidada)

El importe de los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas efectuado por DESPATX I GABINET D'AUDITORIA SLP a entidades pertenecientes al grupo de la entidad de interés público BON PREU SAU correspondiente al ejercicio 2023 cerrado el 29 de febrero de 2024 es de 19.119,89 euros y 2.901,50 euros de otros servicios de revisión.

28 enero de 2025

Xavier Martínez Ribas

Maria Carme Juvanteny